

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA ALEMANA-OPTATIVA



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES
CONSERVATORIO DE MÚSICA DE
VALLADOLID
CURSO 2025-2026

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
1. Introducción.....	4
1. EVALUACIÓN.....	5
2. METODOLOGÍA	6
3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	7
4. Criterios de CALIFICACIÓN	7
5. CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	8
6. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	8
7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	8
8. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	9
9. ACTIVIDADES DE TUTORÍA.....	9
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	9
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	9
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ALEMANA. CURSO QUINTO	10
1. CONTENIDOS.....	10
2. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	11
3. Mínimos exigibles	11
4. criterios DE EVALUACIÓN	11
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	13
6. BIBLIOGRAFÍA	14
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ALEMANA. CURSO SEXTO	14
7. CONTENIDOS.....	14
8. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	15
9. Mínimos exigibles	15
10. criterios DE EVALUACIÓN	16
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18
12. BIBLIOGRAFÍA	18

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

MARCO NORMATIVO

- **Real Decreto 1577/2006**, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **Decreto 65/2005**, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial**.
- **Decreto 60/2007**, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.
- **Modificado por el Decreto 24/2018**, de 23 de agosto, - **Orden EDU/ 1188/2005**, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- **Orden EDU 1119/2008**, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León
- **Orden EDU 938/2009**, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.

1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2/2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo. El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas

de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

60/2007 de 7 de junio punto 3, en atención a las especialidades reguladas en el citado Decreto y de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las asignaturas que integran el currículo de las enseñanzas profesionales de música contemplan la inclusión de las asignaturas optativas.

De conformidad con el apartado c.2.) del Decreto 60/2007, las **asignaturas de libre elección** serán elegidas de entre las que cada centro proponga dentro de su Proyecto Educativo, previa autorización de la Consejería competente en materia de educación, pudiendo ser asignaturas propias de otra especialidad que no curse el alumno.

Dicho marco legal brinda a los alumnos del Conservatorio de Valladolid de 5º y 6º año de Enseñanzas Profesionales la posibilidad de optar al estudio de la lengua alemana con un enfoque comunicativo, por lo tanto, de elegir la asignatura optativa Lengua alemana como lengua extranjera. La legislación que se ha utilizado como base para adecuar esta programación a las exigencias de enseñanza y aprendizaje dentro del contexto del Conservatorio de Música de Valladolid, es la siguiente:

- el Decreto 65/2005, BOCYL de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial;
- el Decreto 59/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de los niveles básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

En consonancia con las indicaciones del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*, esta programación de **Lengua alemana como asignatura optativa de libre elección (LE)** otorga al sujeto que aprende una centralidad que lo lleva a ser el protagonista del proceso de aprendizaje.

Los alumnos del Conservatorio de Valladolid que pueden optar a la asignatura de Lengua alemana como asignatura, que frecuentan el grado de Enseñanza Profesional, son alumnos hispanohablantes que lograrían al final del segundo curso de lengua alemana una **competencia descrita por el MCER como nivel plataforma: A1. Este nivel hace referencia a la capacidad del sujeto de utilizar expresiones lingüísticas de uso frecuente en relación a contextos de relevancia inmediata de manera sencilla pero adecuada y eficaz, en situaciones cotidianas y sobre argumentos habituales.**

Sin embargo, dada la especificidad del curso, algunos contenidos necesarios para la adquisición del repertorio musical básico, pertenecen a niveles lingüísticos más avanzados del A1.

1. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

2. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

La metodología utilizada en la enseñanza-aprendizaje del **alemán aplicado al Canto** se basa en algunos de los principios establecidos en el **Decreto 60/2007 de 7 de junio**:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias de cada alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Interrelación entre los distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Evaluación personalizada.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable en el aprendizaje.

Las clases se desarrollarán en alemán, sin excluir el recurso a la lengua materna de los alumnos en los casos en los que el profesor considere que el alumno no ha alcanzado una comprensión clara de un mensaje expresado en alemán.

Las clases se desarrollarán leyendo y analizando un texto desde varios puntos de vista (prosódico, léxico, morfosintáctico, estilístico e incluso histórico), y comprobando su comprensión (traduciéndolo si fuera necesario). A continuación, procederemos a la transcripción del mismo. Posteriormente se procederá a una lectura entonada y, si fuera posible, a su interpretación “a cappella” o también con acompañamiento instrumental. El desarrollo de las competencias lingüísticas y funcionales se basará en el enfoque comunicativo (método nocional y situacional). No obstante, se recurrirá también al enfoque analítico y formalista para la comprensión de los aspectos gramaticales, o al enfoque contrastivo para la discriminación de sonidos y significados que presentan dificultades para los hispanohablantes.

Se fomentará la colaboración, la cooperación y la interacción entre los participantes al curso.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

-el 40% de la nota de la evaluación continua.

-el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales (con sus correspondientes recuperaciones).

Los alumnos no acogidos a la evaluación continua por nula asistencia a las clases deberán realizar una prueba global en junio –o septiembre- que, por sí misma, determinará su calificación final.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO”, en cada evaluación trimestral el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima, es decir, una nota de 5 o más puntos.

5. CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigible.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán asistir a clase y participar a todas las actividades extraescolares del centro, si así lo desean.

6. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. La prueba/examen va a ser grabado en un soporte digital.

7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del

límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

8. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

9. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición. Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias podrán consistir en: lecturas, audiciones, posibilidad de ver alguna película, serie o vídeos en alemán (con subtítulos y adaptados al nivel) para completar la formación lingüística y sociocultural de los estudiantes de lengua alemana.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ALEMANA. CURSO QUINTO

1. CONTENIDOS

Contenidos morfosintácticos

En este curso los alumnos aprenderán construcciones gramaticales básicas con el objetivo de entender el contenido del repertorio en alemán y de expresarse de forma básica y simple en dicha lengua. Los contenidos adecuados a su nivel se detallan a continuación:

- El verbo: verbos regulares e irregulares, verbos separables, verbos modales y la conjugación verbal en infinitivo, presente y "Perfekt".
- W-Fragen.
- Negación con *nicht* y *kein*-.
- Ja/Nein-Fragen: ja-nein-doch.
- Artículo determinado (der-die-das), indeterminado (ein-eine-ein) y negativo (kein-keine-kein).
- Pronombres personales (nominativo y acusativo).
- El sustantivo: género, número e inicio declinación.
- Wortbildung (Nomen+Nomen).
- Preposiciones temporales (am, um, von...bis, ab, im)
- Construcción de la frase en alemán: estructura, oraciones afirmativas, negativas e interrogativas y subordinadas (weil, dass) e inversión de los complementos y el sujeto.

Contenidos léxicos y funcionales

En este curso se pretende que el alumno adquiera el vocabulario activo y pasivo que le permitirá desarrollar los contenidos léxico-funcionales del repertorio propuesto para este nivel. Igualmente, la adquisición del vocabulario básico para poder comunicarse en la vida cotidiana es imprescindible para asentar una sólida base de este idioma: formas de saludo, presentaciones - edad, procedencia, gustos, tiempo libre, profesiones, familia, deletrear-, la forma de cortesía (Sie), pedir permiso, hacer reservas, expresar voluntad, días de la semana, meses del año, la hora, los números, y estaciones, descripciones, concertar una cita por teléfono, preguntar y dar información y los instrumentos musicales son los aspectos más relevantes que se estudiarán en este nivel.

Contenidos fonéticos y ortográficos

- El alfabeto: Primera aproximación a los fonemas de la lengua alemana: pronunciación de las letras y representación gráfica.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta).
- Reconocimiento y diferenciación auditiva de fonemas, así como su correcta pronunciación.

- Conocimiento de las reglas del sistema fonológico.

Contenidos socio-culturales

- Grandes compositores alemanes.

2. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

La sucesión de los contenidos presentados en el manual adoptado **Panorama A1.1** tendrá la siguiente distribución temporal:

- 1er trimestre: Lecciones 1, 2 y 3 con apartado de ejercicios y materiales adaptados.
- 2º trimestre: Lecciones 4, 5, 6 y 7 con apartado de ejercicios y materiales adaptados.
- 3er trimestre: Lecciones 8, 9 y 10 con apartado de ejercicios y materiales adaptados.

Dicha distribución temporal representa una previsión en todo momento sujeta al ritmo de aprendizaje del grupo.

3. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Utilizar los recursos lingüísticos iniciales necesarios para resolver las tareas comunicativas inmediatas y realizar las funciones básicas de estas tareas.
- Comprender, interactuar y expresarse en situaciones de forma adecuada, en lenguaje oral o escrito y en un registro estándar.

Los contenidos **funcionales, léxicos, morfosintácticos, fonéticos y ortográficos** presentados en las Unidades Didácticas 1,2,3, 4 del manual adoptado **Panorama A1.1**.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Evaluación continua

La evaluación continua se basa en la observación por parte del profesor de:

- la asistencia a clase;
- la participación en las actividades propuestas para el desarrollo de las destrezas (ejercicios que se realicen en clase y propuestos para casa);
- la actitud colaborativa, solidaria y positiva hacia los compañeros del curso, la nueva cultura y la lengua objeto de estudio.

En base a estas valoraciones, a cada alumno que conserve este derecho, el docente le asignará una nota numérica, del 1 a 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Evaluación trimestral

En los meses de diciembre, abril y junio se realizará una prueba de control que contribuirá a la formación de un juicio sobre la consecución de los objetivos del curso para cada trimestre.

Al finalizar cada trimestre, el alumno recibirá la correspondiente calificación expresada numéricamente de 1 a 10, sin decimales.

Es requisito imprescindible para ser APTO realizar y aprobar cada una de las 4 pruebas que componen el examen.

El alumno tiene derecho a realizar un examen de recuperación en caso de no resultar APTO (una recuperación por cada evaluación) al inicio del siguiente trimestre, excepto en la tercera evaluación, en la que la recuperación se realizará antes de la evaluación final. Este examen de recuperación estará constituido por aquellas pruebas que no se superaron (bien por no realizar una de las partes o bien por haber sacado una nota inferior al 5 durante la evaluación anterior). Ej.: si un alumno no superó - o no hizo - solo la prueba de comprensión lectora, realizará únicamente la recuperación de esa destreza.

Para los alumnos con evaluación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades para la superación.

Los exámenes de recuperación se ajustarán al modelo de examen descrito en esta programación pudiéndose realizar los mismos, si el profesor lo considera necesario, durante el desarrollo de una clase normal (sobre todo en el caso de que haya pocos alumnos que tengan que recuperar), o, según disponibilidad del profesor y de los alumnos interesados, fuera de la hora de clase.

Tipología de exámenes

Todos los exámenes que se realizan durante el curso tienen como objetivo verificar el grado de adquisición de conocimientos y competencias a través de las siguientes pruebas:

-Comprensión lectora (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión del texto/ los textos propuestos.

-Comprensión auditiva (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión de la/las audición(es) propuesta(s).

-Expresión escrita (25% de la nota final): Elaboración de un breve texto (nota, mensaje, intervención en foros virtuales) sobre temas estudiados durante el curso.

-Expresión oral (25% de la nota final): Coloquio con otro alumno -o el profesor- sobre situaciones vistas en el curso.

Criterios de corrección

Los criterios de corrección de las pruebas propuestas serán los siguientes:

-Comprensión de lectura y auditiva: la evaluación de cada una de las tareas propuestas será de tipo objetivo y las pruebas serán corregidas con unas claves de respuestas.

Expresión escrita: las tareas de expresión escrita se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-Información comprensible y relevante. -Adecuación a la intención comunicativa y al destinatario.
Capacidad discursiva e interactiva	-Organización de las ideas.

	-Formato adecuado. -Cohesión de párrafos y oraciones.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Ortografía.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

Expresión oral: las tareas de expresión oral se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-El alumno se hace entender y transmite con éxito sus ideas. - Adapta el grado de formalidad al interlocutor. - Aporta la información requerida cualitativa y cuantitativamente.
Capacidad discursiva e interactiva	-Distribución y coherencia de las ideas. -Interacción adecuada.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Pronunciación, entonación y fluidez.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

- el 40% de la nota de la evaluación continua.
- el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales (con sus correspondientes recuperaciones).

Los alumnos no acogidos a la evaluación continua por nula asistencia a las clases deberán realizar una prueba global en junio –o septiembre- que, por sí misma, determinará su calificación final.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO”, en cada evaluación trimestral el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima, es decir, una nota de 5 o más puntos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Gramáticas prácticas (con ejercicios)

DREYER, SCHMITT (2001): **Die neue Gelbe. Prácticas de gramática alemana**. Ed. Hueber.
FANDRYCH, Christian/ TALLOWITZ, Ulrike (2005), **Klipp und Klar. Übungsgrammatik Grundstufe Deutsch**. Ed. Klett.
HERING, Axel (2016): **Kleine Bildgrammatik Deutsch: Deutsche Grammatik in Bildern erklärt, A2**. Ed. Hueber.
JIN, Friederike / VOSS, Ute (2013): **Grammatik aktiv: Übungsgrammatik A1- B1 mit Audios online**. Ed. Cornelsen.

Método

FINSTER, Andrea; WINZER-KIONTKE, Britta; PAAR-GRÜNBICHLER, Verena; JIN, Friederike
• (2015): **Panorama A1.1 Deutsch als Fremdsprache (Kursbuch und Übungsbuch)**, Ed. Cornelsen. ISBN: 978-3-06-120477-8 (Kursbuch) y 978-3-06-1205-62-1 (Übungsbuch)

Fonética

BUNK, Gerhard (2005): **Phonetikaktuell: Deutsch als Fremdsprache**. Ed. Hueber.

Lecturas adaptadas

WAGNER, Andrea Maria (2014): **Spannende Tour im Schwarzwald**. Libro + audio descargable. Ed. Klett.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ALEMANA. CURSO SEXTO

7. CONTENIDOS

Contenidos morfosintácticos

En este curso los alumnos aprenderán construcciones gramaticales básicas con el objetivo de entender el contenido del repertorio en alemán y de expresarse de forma básica y simple en dicha lengua. Los contenidos adecuados a su nivel se detallan a continuación:

- El verbo: verbos regulares e irregulares, verbos separables, verbos modales y la conjugación verbal en infinitivo, presente y "Perfekt".
- W-Fragen.
- Negación con *nicht* y *kein*.
- Ja/Nein-Fragen: ja-nein-doch.
- Artículo determinado (der-die-das), indeterminado (ein-eine-ein) y negativo (kein-keine-kein).
- Pronombres personales (nominativo y acusativo).
- El sustantivo: género, número e inicio declinación.
- Wortbildung (Nomen+Nomen).
- Preposiciones temporales (am, um, von...bis, ab, im)
- Construcción de la frase en alemán: estructura, oraciones afirmativas, negativas e interrogativas y subordinadas (weil, dass) e inversión de los complementos y el sujeto.

Contenidos léxicos y funcionales

En este curso se pretende que el alumno adquiera el vocabulario activo y pasivo que le permitirá desarrollar los contenidos léxico-funcionales del repertorio propuesto para este nivel. Igualmente, la adquisición del vocabulario básico para poder comunicarse en la vida cotidiana es imprescindible para asentar una sólida base de este idioma: formas de saludo, presentaciones - edad, procedencia, gustos, tiempo libre, profesiones, familia, deletrear-, la forma de cortesía (Sie), pedir permiso, hacer reservas, expresar voluntad, días de la semana, meses del año, la hora, los números, y estaciones, descripciones, concertar una cita por teléfono, preguntar y dar información y los instrumentos musicales son los aspectos más relevantes que se estudiarán en este nivel.

Contenidos fonéticos y ortográficos

- El alfabeto: Primera aproximación a los fonemas de la lengua alemana: pronunciación de las letras y representación gráfica.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta).
- Reconocimiento y diferenciación auditiva de fonemas, así como su correcta pronunciación.
- Conocimiento de las reglas del sistema fonológico.

Contenidos socio-culturales

- Grandes compositores alemanes.

8. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

La sucesión de los contenidos presentados en el manual adoptado **Panorama A1.2** tendrá la siguiente distribución temporal:

- 1er trimestre: Lecciones 11 y 12) con apartado de ejercicios y materiales adaptados.
- 2º trimestre: Lecciones 13 y 14 con apartado de ejercicios y materiales adaptados.
- 3er trimestre: Lecciones 15 y 16) con apartado de ejercicios y materiales adaptados.

Dicha distribución temporal representa una previsión en todo momento sujeta al ritmo de aprendizaje del grupo.

9. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Utilizar los recursos lingüísticos iniciales necesarios para resolver las tareas comunicativas inmediatas y realizar las funciones básicas de estas tareas.
- Comprender, interactuar y expresarse en situaciones de forma adecuada, en lenguaje oral o escrito y en un registro estándar.

Los contenidos **funcionales, léxicos, morfosintácticos, fonéticos y ortográficos** presentados en las Unidades Didácticas 11, 12, 13 Y 14 del manual adoptado **Panorama A1.2**

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Evaluación continua

La evaluación continua se basa en la observación por parte del profesor de:

- la asistencia a clase;
- la participación en las actividades propuestas para el desarrollo de las destrezas (ejercicios que se realicen en clase y propuestos para casa);
- la actitud colaborativa, solidaria y positiva hacia los compañeros del curso, la nueva cultura y la lengua objeto de estudio.

En base a estas valoraciones, a cada alumno que conserve este derecho, el docente le asignará una nota numérica, del 1 a 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Evaluación trimestral

En los meses de diciembre, abril y junio se realizará una prueba de control que contribuirá a la formación de un juicio sobre la consecución de los objetivos del curso para cada trimestre.

Al finalizar cada trimestre, el alumno recibirá la correspondiente calificación expresada numéricamente de 1 a 10, sin decimales.

Es requisito imprescindible para ser APTO realizar y aprobar cada una de las 4 pruebas que componen el examen.

El alumno tiene derecho a realizar un examen de recuperación en caso de no resultar APTO (una recuperación por cada evaluación) al inicio del siguiente trimestre, excepto en la tercera evaluación, en la que la recuperación se realizará antes de la evaluación final. Este examen de recuperación estará constituido por aquellas pruebas que no se superaron (bien por no realizar una de las partes o bien por haber sacado una nota inferior al 5 durante la evaluación anterior). Ej.: si un alumno no superó - o no hizo - solo la prueba de comprensión lectora, realizará únicamente la recuperación de esa destreza.

Para los alumnos con evaluación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades para la superación.

Los exámenes de recuperación se ajustarán al modelo de examen descrito en esta programación pudiéndose realizar los mismos, si el profesor lo considera necesario, durante el desarrollo de una clase normal (sobre todo en el caso de que haya pocos alumnos que tengan

que recuperar), o, según disponibilidad del profesor y de los alumnos interesados, fuera de la hora de clase.

Tipología de exámenes

Todos los exámenes que se realizan durante el curso tienen como objetivo verificar el grado de adquisición de conocimientos y competencias a través de las siguientes pruebas:

-Comprensión lectora (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión del texto/ los textos propuestos.

-Comprensión auditiva (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión de la/las audición(es) propuesta(s).

-Expresión escrita (25% de la nota final): Elaboración de un breve texto (nota, mensaje, intervención en foros virtuales) sobre temas estudiados durante el curso.

-Expresión oral (25% de la nota final): Coloquio con otro alumno -o el profesor- sobre situaciones vistas en el curso.

Criterios de corrección

Los criterios de corrección de las pruebas propuestas serán los siguientes:

-Comprensión de lectura y auditiva: la evaluación de cada una de las tareas propuestas será de tipo objetivo y las pruebas serán corregidas con unas claves de respuestas.

Expresión escrita: las tareas de expresión escrita se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-Información comprensible y relevante. -Adecuación a la intención comunicativa y al destinatario.
Capacidad discursiva e interactiva	-Organización de las ideas. -Formato adecuado. -Cohesión de párrafos y oraciones.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Ortografía.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

Expresión oral: las tareas de expresión oral se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-El alumno se hace entender y transmite con éxito sus ideas.

	- Adapta el grado de formalidad al interlocutor. - Aporta la información requerida cualitativa y cuantitativamente.
Capacidad discursiva e interactiva	-Distribución y coherencia de las ideas. -Interacción adecuada.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Pronunciación, entonación y fluidez.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

- el 40% de la nota de la evaluación continua.
- el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales (con sus correspondientes recuperaciones).

Los alumnos no acogidos a la evaluación continua por nula asistencia a las clases deberán realizar una prueba global en junio –o septiembre- que, por sí misma, determinará su calificación final.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO”, en cada evaluación trimestral el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima, es decir, una nota de 5 o más puntos.

12. BIBLIOGRAFÍA

Gramáticas prácticas (con ejercicios)

DREYER, SCHMITT (2001): *Die neue Gelbe. Prácticas de gramática alemana*. Ed. Hueber.

FANDRYCH, Christian/ TALLOWITZ, Ulrike (2005), *Klipp und Klar. Übungsgrammatik Grundstufe Deutsch*. Ed. Klett.

HERING, Axel (2016): *Kleine Bildgrammatik Deutsch: Deutsche Grammatik in Bildern erklärt, A2*. Ed. Hueber.

JIN, Friederike / VOSS, Ute (2013): *Grammatik aktiv: Übungsgrammatik A1- B1 mit Audios online*. Ed. Cornelsen.

Método

FINSTER, Andrea; WINZER-KIONTKE, Britta; PAAR-GRÜNBICHLER, Verena; JIN, Friederike (2015): ***Panorama A1.2 Deutsch als Fremdsprache (Kursbuch und Übungssbuch)***, Ed. Cornelsen. 978-3-06-120477-8 (Kursbuch) y 978-3-06-1205-62-1 (Übungsbuch)

Fonética

BUNK, Gerhard (2005): ***Phonetikaktuell: Deutsch als Fremdsprache***. Ed. Hueber.

Lecturas adaptadas

WAGNER, Andrea Maria (2014): ***Spannende Tour im Schwarzwald***. Libro + audio descargable. Ed. Klett.